

Bases del producto promocional “Salvoconducto Ilurce”:

1. Bodegas y Viñedos Ilurce, situada en la carretera de Alfaro a Grávalos, LR 289, Km 23, 2540 Alfaro (La Rioja), tiene previsto desarrollar una campaña de promoción para todos los alfareños y visitantes que quieran disfrutar de la hostelería local y los productos ofrecidos por la entidad responsable, a través de un producto denominado “Salvoconducto Ilurce”.

2. Ámbito territorial de la promoción

Alfaro (La Rioja), España.

3. Público objetivo

Habitantes de Alfaro, y visitantes y turistas nacionales e internacionales, mayores de 18 años.

4. Período de validez de la promoción

El período máximo de validez de la promoción comprenderá el año 2020 al completo, mientras el producto objeto de estas bases esté vigente,

salvo decisión de anularlo por parte de la misma, previo aviso en las vías de difusión normalizadas por la propia entidad organizadora.

Si como consecuencia de la pandemia la hostelería no puede desarrollar su trabajo con normalidad (cierres), el periodo de validez de la promoción se ampliará el mismo tiempo que la hostelería permanezca cerrada.

5. Premios

5.1.- Premio inicial ‘Invitación copa de rosado’

El premio consistirá en una copa gratuita de nuestro rosado Ilurce en el establecimiento de hostelería alfareño elegido por el cliente que solicite el Salvoconducto Ilurce. (Ha de hacerse en Bodega y es gratuito)

5.2.- Premios finales

Para conseguir el premio final, cada participante debe conseguir un sello en cada uno de los establecimientos de hostelería especificados en el Salvoconducto.

El sello será colocado en cada establecimiento cuando se consuma una copa de cualquiera de los vinos Ilurce de los que disponga el establecimiento en cuestión.

Por la cumplimentación de todos los sellos del Salvoconducto el participante podrá elegir entre dos premios:

‘Visita bodega’

El cliente podrá disfrutar de una visita gratuita a la bodega. Esta consistirá en un recorrido guiado y comentado, de alrededor de una hora, por nuestras instalaciones y una posterior cata de nuestros productos.

Debido a las circunstancias existentes la visita se realizará cuando las condiciones sanitarias lo permitan.

“Diez10 euros en vino”

El cliente podrá obtener en bodega vino valorado en 10 euros.

5.3.- Condiciones

Los premios serán nominales y excluyentes, por lo que, en el caso de que una misma persona quiera disfrutar de ambos premios (la visita y los 10 euros en vino) o varios premios de cada tipo (visitas para más de una persona) implicará conseguir tantos Salvoconductos completamente sellados como cantidad de premios finales se deseen disfrutar.

6. Funcionamiento de la promoción

Aquellas personas que deseen participar tendrán que venir a la bodega a solicitar el Salvoconducto. Les tomaremos sus datos (nombre y apellidos), teléfono y correo electrónico de contacto para poder hacer un seguimiento de los participantes.

Este será el momento de demandar el primer premio, el cliente podrá elegir cualquier establecimiento de hostelería de los participantes para disfrutar de esa copa de rosado gratuita. Para ello la bodega sellará la casilla que corresponda al bar escogido, así al enseñársela al responsable del establecimiento de hostelería en cuestión, este servirá la copa gratis.

Para obtener los sellos de todos los establecimientos participantes, el cliente interesado ha de consumir en cada uno de esos bares una copa de cualquier vino Ilurce. Con esa consumición, se le podrá pedir al camarero o al responsable del establecimiento que selle la casilla correspondiente del Salvoconducto.

Para solicitar el premio final el cliente ha de regresar a la bodega con el Salvoconducto completo, con los sellos de todos los bares. Así, en bodega se le ofrecerá elegir entre vino a elección valorado en 10 € o una visita por nuestras instalaciones.

En el Salvoconducto facilitado por la entidad responsable se encuentra el listado de los establecimientos de hostelería alfareños participantes, donde se debe sellar el documento.

7. Publicidad de la promoción

El producto promocional objeto de las presentes bases se proporcionará físicamente en la empresa responsable Bodegas y Viñedos Ilurce. Asimismo, desde Bodegas y Viñedos Ilurce se reserva el derecho a las distintas acciones de publicidad y difusión que se consideren de interés.

8. Cláusulas adicionales

I. La participación en el Salvoconducto Ilurce incluye la aceptación inherente de las presentes bases.

II. La entidad responsable Bodegas y Viñedos Ilurce solventará las dudas que presenten las bases del salvoconducto Ilurce con respecto a la legislación vigente sobre publicidad y defensa de los consumidores.

III. Quedan excluidos de la participación en este producto promocional tanto el personal interno de la bodega como los colaboradores externos involucrados en la promoción, es decir, los establecimientos de hostelería.

- IV.** Con el fin de verificar la identidad, Bodegas y Viñedos Ilurce se reserva el derecho de realizar los controles que considere.
- V.** El premio no estará sujeto a modificación alguna con respecto a lo establecido en las presentes bases ni podrá ser canjeado por su valor en metálico.
- VI.** Bodegas y Viñedos Ilurce se reserva el derecho a establecer, en caso de que lo considere necesario, las modificaciones oportunas con respecto a la fecha y los componentes de los premios.
- VII.** En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos de contacto utilizados en el producto Salvoconducto Ilurce serán incluidos en un fichero propiedad de Bodegas y Viñedos Ilurce con la finalidad de posibilitar las comunicaciones a través de correo electrónico con los distintos contactos que ésta mantiene dentro del ejercicio de su actividad. Sin perjuicio de ello se le informa de que el usuario podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, así como los demás derechos que reconoce la legislación vigente, para lo cual debe dirigirse a Bodegas y Viñedos Ilurce, S.A.T. Avda. de Logroño, 7 26.540 Alfaro, La Rioja, adjuntando fotocopia del documento acreditativo de identidad o bien por correo electrónico a info@ilurce.com.
- VIII.** La presente promoción se regirá por el Derecho español común vigente. Para toda controversia que pudiera surgir de la interpretación y aplicación de las presentes Bases Legales, tanto la organizadora como los participantes de este Sorteo, se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de La Rioja, sin perjuicio del fuero que por ley pudiera corresponder al consumidor.